SOLICITUD INICIO PROCESO DE CONTRATACIÓN – CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE SALA LACTANCIA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA (11/03/2026)

1.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer:

El Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA es una entidad adscrita al Ministeriode Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personasen actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico ytecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

El presente proceso de selección se adelantará, atendiendo la necesidad del Centro de Comercio y Servicios y Escuela Gastronómica y Turística de Melgar de la Regional Tolima, el cual requiere El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Tolima, a través del Centro de Comercio y Servicios, requiere adecuar espacios destinados para **salas de lactancia materna** en la sede principal y en la subsede Melgar, con el fin de garantizar condiciones adecuadas, seguras y dignas para las mujeres en periodo de lactancia que hacen parte de la comunidad institucional, incluyendo funcionarias, contratistas, aprendices y visitantes.

Actualmente, las sedes mencionadas no cuentan con espacios acondicionados que cumplan con las condiciones mínimas de privacidad, higiene, comodidad y dotación requeridas para la extracción, conservación y alimentación con leche materna. Esta situación limita la garantía de los derechos asociados a la maternidad y al bienestar laboral y académico dentro de la entidad. En este sentido, se hace necesario realizar la adecuación física de los espacios destinados a salas de lactancia, mediante intervenciones locativas que permitan habilitar áreas funcionales y acordes con las disposiciones normativas vigentes en materia de promoción y apoyo a la lactancia materna en los entornos laborales e institucionales, contribuyendo al bienestar integral de las madres lactantes y al fortalecimiento de ambientes institucionales saludables.
Con la ejecución de este proceso contractual se busca disponer de espacios adecuados que favorezcan la práctica de la lactancia materna, garantizando condiciones de privacidad, comodidad, higiene y seguridad, en concordancia con las políticas de bienestar institucional y de protección a la maternidad.

El SENA requiere adelantar el proceso de contratación de **LA ADECUACIÓN DE SALA LACTANCIA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA**, en el transcurso de la vigencia 2026 para el buen funcionamiento y ambiente adecuado de las instalaciones.

Análisis de Conveniencia:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Tolima, a través del Centro de Comercio y Servicios, en cumplimiento de sus políticas institucionales de bienestar, inclusión y garantía de derechos, considera conveniente adelantar el proceso contractual cuyo objeto es **contratar la adecuación de sala de lactancia en el Centro de Comercio y Servicios, sede principal y subsede Melgar de la Regional Tolima**.

La adecuación de estos espacios resulta pertinente y necesaria para brindar condiciones apropiadas a las mujeres en periodo de lactancia que hacen parte de la comunidad institucional, incluyendo funcionarias, contratistas, aprendices y visitantes, permitiendo el ejercicio adecuado del derecho a la lactancia materna en ambientes seguros, higiénicos y con la privacidad requerida.

Actualmente, las sedes mencionadas no cuentan con espacios debidamente acondicionados para el desarrollo de esta actividad, lo cual hace necesario realizar intervenciones locativas que permitan habilitar áreas adecuadas que cumplan con condiciones mínimas de infraestructura, confort, privacidad y funcionalidad.

En este sentido, la ejecución de las adecuaciones permitirá fortalecer las condiciones de bienestar institucional y promover entornos laborales y académicos saludables, en concordancia con las disposiciones normativas vigentes en materia de promoción y protección de la lactancia materna.

Así mismo, la contratación de estas actividades garantiza que las intervenciones sean ejecutadas bajo criterios técnicos adecuados, con materiales y procedimientos que aseguren la calidad, funcionalidad y durabilidad de las adecuaciones requeridas en las instalaciones del Centro de Comercio y Servicios.

Por lo anterior, se considera **conveniente y oportuno** adelantar el presente proceso contractual, con el propósito de adecuar los espacios destinados a salas de lactancia en la sede principal y en la subsede Melgar de la Regional Tolima, contribuyendo al bienestar de la comunidad institucional y al fortalecimiento de ambientes adecuados para el desarrollo de sus actividades.

En consecuencia, es necesaria la contratación de este Servicio bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad y con ello, dar cumplimiento al desarrollo de los programas de la Dirección Regional.

1.2. Tipo de Contrato: Mínima cuantía

1.3. Rubro presupuestal: C-3699-1300-17-53105B Adecuaciones y construcciones – Sedes Adecuadas DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FÍSICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL (Nación 10).

Centro de Comercio y Servicios:

- Contratar la adecuación de sala lactancia Centro de Comercio y Servicios sede principal y subsede Melgar Regional Tolima

TOTAL: $ 30.000.000

1.4. Plazo y Lugar de ejecución: Una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder el quince (15) de diciembre de dos mil veinticinco (2026).

1.5. Inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones: CONTRATAR LA ADECUACION DE SALA LACTANCIA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA

1.6. Especificaciones Técnicas Mínimas:

Código UNSPSC: 72101500

La Dirección Administrativa y Financiera del SENA, en respuesta a la necesidad identificada, describe a continuación las actividades y especificaciones técnicas. Este enfoque se aplicará siempre y cuando el oferente cumpla con los requisitos técnicos y habilitantes mínimos exigidos. Además, nos reservamos el derecho de solicitar cantidades específicas de elementos o insumos, según las necesidades que puedan surgir, dentro del límite del presupuesto oficial asignado para este propósito

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	**PRELIMNARES**		
1.1	Localizacion y replanteo	m2	12
1.2	desmonte de pueras en aluminio y vidrio, incluye trasciego al lugar incicado por el supervisor	und	9.6
1.3	cerramiento en lona verde, incluye postes y/ o anclajes y todo lo necesario para su correcta instalacion	m2	4
2	**instalaciones hidrosanitarias**		
2.1	punto hidraulico de 1/2" para lavamanos incluye conexión a red existente	und	2
2.2	punto sanitario de 2" lavamanos incluye conexión a red existene	und	2
2.3	sumnistro e instalacion de red de sumnistro en tuberia pvc de 1/2 pulgada incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalacion	ml	20

2.4	suministro e instalacion de tubria sanitaria de 2" incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalacion	ml	20
3	**APARATOS SANITARIOS**		
3.1	suministro e instalacion llave de pusch con sensor	und	2
4	**CARPINTERIA EN MADERA**		
4.1	suminsitro e instalacion de mueble empotrado inferior con superficie en piedra y poceta de lavamanos medidas 2.28 x 60 fondo x 90 alto y gabinete superior 2.28x35 fondo y 60 alto, en RH color chantilly, arena, (diseño entregado por la entidad) incluye herrajes y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	und	2
4.2	suministro e instalacion de mueble empotrado esquinero en madera aglomerada rh recibierta con lamina melaminica de excelente calidad color chantilly o arena h: 240 medidas .53 x .42	und	1
5	**ALUMINIO Y VIDRIO**		
5.1	Mantenimiento correctivo de puerta corrediza sencilla en vidrio templado de 8 mm incluye papel esmerilado con logo (logo suministrado por la entidad) inclye rieles, herrajes, manijas, chapas y todo lo necesario para su correta instalacion	und	1
5.2	suminsitro e instalacion de puerta corrediza doble en vidrio templado de 8 mm incluye papel esmerilado con logo (suministrado por l aentidad) inclye rieles, herrajes, manijas, chapas y todo lo necesario para su correta instalacion	m2	4.8
6	**PINTURAS Y ACABADOS**		
6.1	suminsitro y aplicación de PINTURA EPOXICA de dos componentes COLOR BLANCO todo lo necesario para su correta instalacion	m2	8
6.2	rayada de ladrillo a la vista para prealizar aplicación de pañete, incluye todo lo necesario para la correcta ejecucion	m2	14.16
6.3	Suministro y aplicación de pañete incluye todo lo necesario para la correcta ejecucion	m2	20

6.3	Suministro y aplicación de pañete incluye todo lo necesario para la correcta ejecucion	m2	20
6.4	Suministro y aplicación de graniplast color a elegir incluye todo lo necesario para la correcta ejecucion	m2	20
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y APARATOS ELECTRICOS**		
7.1	suminsitro e instalacion de perfil magnetico Negro Uso con Fuente 48v Conductores de Cobre de sobreponer de 3 mts incluye conexión a red existente	und	2
7.2	suminsitroE INSTALACION DE Spot led Para Riel 10W Negro Uso con Fuente 48v Spot Led Decorativo FICHA TECNICA: • Potencia : 10 W • Temperatura Color: 6500k y 3500k• Flujo Luminoso 70-80 lm x w Lumenes totales 700-800• Grado de Protección (IP): IP20• Vida Útil Horas: 20000 (4 AÑOS Con uso de 8 horas al día aproximadamente)• Angulo de apertura 24°• Temperatura... conexión a red existente	und	8
7.3	suminsitro e instalacion de tomacorrinte doble incluye todo lo necesario para su correcta instalacion	und	2
7.4	sumnistro e instalacion de interruptor doble incluye todo lo necesario para su correcta instalacion	und	2
7.5	Suministro e instalación de Ventilador de Techo Industrial Sin Luz 7946cfm 3 Aspas 142 cm Color Blanco con Control Pared Kdk, incluye punto electrico y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	und	1
8.00	VARIOS		
8.1	Aseo y Limpeiza	UN	2
8.2	Vinilo Adhesivo Impreso: Incluye la impresión con tintas látex o ecosolventes de alta resolución y el material base. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	10
8.4	Retiro y disposición de residuos peligrosos	m3	1

1.7. Certificado inexistencia de personal:

Aportar mínimo dos cotizaciones:

- Cotización IMAG ROOSBEL MUEBLES: **($29,995.600=)**
- Cotización Ing. BIBIAN LORENA BARRAGÁN (**$ 29,832,661=)**

Valor Promedio: **($ 29.910.616=)**

Apoyo Técnico:

Dinamizador Ambiental y Energético
Carlos Andrés Rubiano Rojas (3138402156)
carubiano@sena.edu.co

Apoyo HySI
Tania Guevara Angarita (3114683781)
tguevara@sena.edu.co

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las contenidas en las normas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes:

Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar y cumplir con el alcance del objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.

b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.

d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

e. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.

f. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

g. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.

h. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.

i. Indemnizar a la Entidad los perjuicios que cause mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo. j. Avisar a la Entidad con la debida anticipación (a más tardar quince (15) días antes del vencimiento del contrato) a cerca de la solicitud de prórroga y/o modificaciones del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley.

k. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual. L. El Contratista se compromete a efectuar los trabajos de acuerdo con el cronograma de ejecución, el cual debe presentarse al momento de la Firma del acta de Inicio.

Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

a. Presentar relación de personal con antelación y solicitar su ingreso al supervisor durante

el tiempo de la ejecución, así como también solicitar el ingreso de equipos y/o materiales con la debida antelación.

b. Suministrar los servicios bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con su propuesta. a. Elaborar informe semanal ejecutivo con el avance de la obra, identificando situaciones imprevistas si es el caso.

c. Elaborar un informe final de ejecución el cual debe contener:
1. Descripción de las intervenciones realizadas, descripción del cumplimiento de las obligaciones.
2. Planos récord en AutoCAD formato DWG y PDF. a escala correspondiente en físico y copia digital firmado por el responsable.
3. Entrega de certificados de calidad de materiales.

b. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión para la legalización y perfeccionamiento del contrato.

c. Los productos para entregar deben cumplir con estándares y normativa legal nacional o internacional, los cuales deberán corresponder a las especificaciones técnicas correspondientes al objeto del contrato, estudios previos y demás documentos que hagan parte del presente proceso.

d. A que el personal designado para la ejecución del contrato cuente con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo que indica el ordenamiento jurídico (afiliación a salud, pensión, riesgos laborales, trabajo seguro en alturas vigente, dotación, entre otros).

e. Durante la ejecución del Contrato el Contratista proveerá en todo momento los recursos necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones donde se realiza el proyecto, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, empleados y terceras personas. El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del Contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad vigentes.

f. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no solo sus empleados, trabajadores y subcontratistas, sino también el personal o bienes de la entidad, el interventor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes. Por consiguiente, todas las

indemnizaciones correspondientes correrán por cuenta del contratista. Durante la ejecución del Contrato, el contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato relativo a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad.

g. El contratista debe cumplir con los lineamientos ambientales establecidos en la ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, ISO 14001 - 2015, ISO 50001 - 2018 durante la ejecución del contrato en caso de que se requiera.

h. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

i. Cumplir con los lineamientos técnicos para las adecuaciones en la Dirección General, con el fin de contar con un plan de mejora que garantice una solución efectiva a la necesidad.

j. Garantizar que las adecuaciones sean operativas y funcionales, dando satisfacción al objeto contractual.

k. Asegurar la correcta instalación y funcionalidad de las adecuaciones.

l. Cumplir con las dimensiones y distribución técnicas establecidas para las adecuaciones.
m. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA (ENTREGABLES)

Elaborar informe ejecutivo semanal donde se indique el avance actual en contraste con la programación inicial realizada, registro fotográfico, actividades realizadas durante ese periodo, actividades que se realizaran durante el siguiente periodo, certificados de calidad de los materiales y equipos a instalar. Relación de personal, pago de seguridad social y demás que la supervisión tenga pertinente solicitar, hasta la entrega y recibo.

Elaborar un informe final de ejecución el cual debe contener:

1. Descripción de las intervenciones realizadas, descripción del cumplimiento de las obligaciones.

2. Planos récord en AutoCAD formato DWG y PDF. a escala correspondiente en físico y copia digital firmado por el responsable.

3. Entrega de certificados de calidad de materiales.

4. Resultado final de la intervención

5. Pago y cumplimiento de la normativa SG-SST

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR EL SERVICIO

Para llevar a cabo la contratación de **LA ADECUACIÓN DE SALA LACTANCIA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA**, es crucial establecer especificaciones técnicas mínimas que garanticen la calidad y eficiencia de la intervención:

• Conformidad Normativa: Cumplimiento con las normativas locales, nacionales e internacionales relacionadas con objeto del contrato. Apegarse a las regulaciones de seguridad y medio ambiente vigentes.

• Diagnóstico: Realización del diagnóstico de las condiciones actuales del área a intervenir.

• Tiempo de Implementación: Establecimiento de un cronograma claro y realista para la ejecución del proyecto, minimizando el impacto en las operaciones cotidianas de las edificaciones de la Dirección General del SENA.

CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características**:**

Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

Certificar la ejecución de mínimo dos (2) Contratos Ejecutados y Liquidados que incluyan actividades relacionadas con ADECUACION Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y/O PRIVADA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Con los contratos válidos aportados como experiencia general, se debe acreditar que se haya ejecutado Actividades correspondientes a instalación de cielo raso, vidrio templado, pinturas y acabados en general. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

- Para la ejecución del objeto, el proponente debe ofrecer como mínimo el siguiente equipo de trabajo, con los requisitos de experiencia, idoneidad y disponibilidad descritos a continuación:

CANTIDAD	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	Director de obra	Ingeniero civil o Arquitecto	Mínimo dos (2) años de experiencia contados a partir de la terminación de materias del pensum académico. Mínimo dos (02) certificaciones como director de obra como proyectos de adecuación y/o construcción y/o obras complementarias de edificaciones institucionales – tiempo de dedicación 10%

1	Residente de Obra	Ingeniero civil o Arquitecto	Mínimo dos (2) años de experiencia contados a partir de la terminación de materias del pensum académico. Mínimo dos (02) certificaciones como residente de obra como proyectos de adecuación y/o construcción y/o obras complementarias de edificaciones institucionales - tiempo de dedicación 100%
1	Maestro de Obra	Maestro de obra	Mínimo Dos (2) años de experiencia en contratos de remodelación y/o adecuación y/o construcción de edificaciones. Certificado de matrícula como maestro de obra Copnia - tiempo de dedicación 100%
1	Profesional en Seguridad y Salud	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Profesional de Ingeniería o Arquitectura o afines con Post grado en Seguridad y salud en el trabajo o Post grado en salud ocupacional.	Acreditar mediante certificaciones como mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el ejercicio de su profesión, contado a partir de la expedición de la licencia de

			seguridad y salud en el trabajo. El profesional debe aportar en su hoja de vida los siguientes documentos como requisito habilitante: 1. Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo y mantenerla vigente durante la ejecución del proyecto. 2. Certificación vigente del curso de 50 horas en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o su actualización de 20 horas acorde a la normatividad vigente. - tiempo de dedicación 30% (obligatorio en actividades de altura y espacios confinados)

. * Se deberá anexar a la propuesta la hoja de vida de cada uno (a) de los integrantes del equipo de trabajo con sus soportes. Deberá anexar una certificación que en caso de ser el adjudicatario hará uso de este equipo de trabajo para la ejecución del contrato.

Nota: Si al momento de celebrar el contrato por situaciones externas no es posible contar con algún (os) de estos integrantes presentados en la oferta, con la autorización del supervisor (a) se podrán cambiar, sin embargo, para todos los casos deberán cumplir con los mismos requisitos de experiencia, idoneidad y disponibilidad que los determinados en el estudio previo objeto del proceso.

REQUISITOS AMBIENTALES

1. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021. **(CONTRACTUAL)**

2. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) **(CONTRACTUAL)**

3. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: **(CONTRACTUAL)**

* En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento.
* El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.
* Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.

4. Cuando se realice instalación de unidades sanitarias y equipos hidrosanitarios, implementar sistemas de consumo mínimo de agua e instalación de elementos ahorradores Decreto 3102 de 1997, Directiva 09 de 2018, **(CONTRACTUAL)**

5. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos. **(CONTRACTUAL)**.

6. Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales. **(CONTRACTUAL)**

NOTA: Se deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.

7. Todos los residuos aprovechables generados en la obra, deberán ser entregados a la entidad, con el visto bueno del profesional ambiental. **(CONTRACTUAL)**

1.8. Análisis del sector:



ANA CAROLINA COVALEDA SUAREZ
Ingeniera Civil - Apoyo
Centro de Comercio y Servicios
Regional Tolima



CARLOS ANDRÉS RUBIANO ROJAS
Dinamizador Ambiental y Energético
Centro de Comercio y Servicios
Regional Tolima